

EL PATAN

DE CARAMANCHIL

DESPIERTA,

QUE ESTABA DORMIDO,

A LOS GRITOS

DE TANTOS PAPELONES,

Y COMO POETA

ANTIGVO,

METE TAMBIEN

SV CVCHARADA,

EN SVS FRASSES,

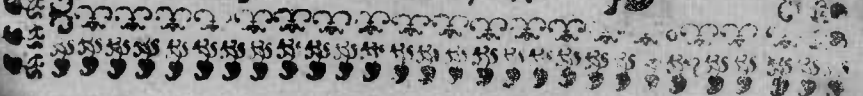
CONTRADIZIENDO A TODOS

EN ESTE

ROMANCE.



Año de 1701.



EL PATAN

DE CARAMANCHI

DESPIERTA

QUE ESTABA DORMIDO

A LOS CRITOS

DE TANTOS PABLON S

Y COMO POETA

ANTIGVO

ME TE TAMBIEN

SV CACHARADA

EN SASTERRAS

CONTRADIENDO A TODOS

EN ESTE

ROMANCE

AÑO DE 1701

AL REY NUESTRO SEÑOR:

Pardios, Señor Don Felipe,
que han escrito tal caterva
de Papelones, que juzgo,
que ya tendreis vna resma.

Que de cosas os han dicho,
tan tamañas, y tan buenas,
que si quereis estruxarlas,
facareis mucha manteca.

Grandes sentencias han dicho
en sus versos los Poetas,
que por Pobres, de otra forma
no explican sus excelencias.

Yo soy, Señor, el Patan
que hizo raya en otra Era,
porque dixè dos mil cosas,
que fueron dos mil sentencias.

Oyendo tanto Coplante,
se me aturdiò la cabeça,
y así se quedò dormida,
y aora, Señor, recuerda.

Yo les he dexado hablar;
ello no han dexado teja
en casa, que no han rebuelto
los Alarifes de Boccia.

Todo es dezir que se corte,
se raje, cercene, yenda,
se quite, destroze, y parta;
no ay mas que zàs, y hazer leña?

Pero yo que acà à mis solas
hago Coplas de montera,
contra todos he de hablar;
y así su Merece me atienda.

Pero protestò primero,
que las Coplas no le enseñan;
solo le advierten, que vn Rey
es absoluto, &c.

Yo he de ir contra su dictamen,
mas dirè entre vera, y veras,
tambien mis incirculoquios,
pero con Christianas reglas.

Por arriba he de empezar,
por ir: havando en aqueſtas
cosicofas que os han dicho,
rebozadas en emblemas.

Quien entra à eſcuras en casa,
que no conoce, v à tienas,
y con las manos delante,
para si en algo tropieza.

Asi, Señor, le fucedè
con esta Casa que hereda,
porque no solo ay estorvos,
pero toda ella es tinieblas.

Y así es menester gran tiento
en mirar, como se entra,
porque sino puede ser,
el que se nos cayga acuestas.

El minorar de criados,
es vna cosa muy buena;
pero donde echarà Vite
los que se quedaren fuera?

Què han de hazer aqueſtos tales?
dizen: vayan à galeras;
y los que tienen edad,
como han de servir en ellas?

No puede ser, Señor, esto,
que ay muchos que se alimentan
de vuestro sueldo, y si falta
se exponen à mil flaquezas.

El medio es sustentarlos
mientras que no ay, aun mientras,
en que se empleen, y así
se minorarán sus penas.

Todo son grandes Monarcas,
mas en la magnificencia,
y poder, el Rey de España,
es bien que à todos esceda.
Servir no pueden à otro,
que fuera grande indecencia,
y pues se quedan suspensos,
los rigores se suspendan.
Ya la fortuna dispuso,
que à la Magestad sirvieran;
pues tienen ellos la culpa
de lo que la fuerte enreda.
Los Oficios de Palacio,
segun las funciones sean,
conocereis si ay bastantes
à que sirvan con presteza.
En quanto à no permitir
en vuestra casa etiquetas,
hareis bien, que no son parte
para mayores decencias.
Es oueno, porque vn criado
por frangente, no parezca,
el que os esteis en el lecho,
quando el despacho os espera.
Teniendo los necessarios
para la cama, y la mesa;
vnos, no se dormiràn,
ouos, estaran alerta.
No les retardéis las pagas,
pues quando à cobrarlas llegan,
aunque sean lo bastante,
se les va en pagar sus deudas.
Suele ser razon de estado
en España; pero esta
es sinrazon, y así Vstè
à lo que es razon atienda.
Què haze vn Monarca mas grande?
el que en sus Dominios tenga
mas Principes que mandar,
mas Vassallos que obedezcan.

El como aquestos tendreis
de vuestra parte, es mi tema,
y así he de defenderlos;
yà que no me han hecho ofensa.
Ellos son como la mar,
que si el Cielo se serena,
estàn claros; si se nubla,
estàn de aquella librea.
Esto es dezir, que si Vstè
con ellos mucho se altera,
los tendrà, así como
quien los tiene de la rienda.
A los mozos empleadlos
en exercicios de guerra,
à los ancianos, con vos,
que las canas se respetan.
Allà en el Apocalypsi,
el Señor San Juan nos cuenta,
que adornavan vn gran Trono;
doze Ancianos, por grandeza.
Los mozos en las Batallas,
intentaràn mas proezas,
y los viejos por su honor
mantendrà las que professan.
Tenedlos como parientes,
no como Ministros; sean
para en tan grandes fatigas
quien alivie, y entretenga.
Sean Juezes aquellos,
que no manden, si obedezcan;
à ellos toque el proponer,
siendo Vstè el que decreta.
Los Grandes no han de emplearse
en las vulgares materias,
porque para tales casos,
sustentais tantas escuelas.
Tenedios en su Equilibrio,
y mirad que no os excedan,
que sus adelantamientos
atrasan vuestra grandeza.

ra Padres de la Patria
nos los dió la providencia;
pero si entran à Ministros,
son Padrastrós de la tierra.
on debida estimacion
gozen de vuestra presencia,
que por bienaventurados,
otros muchos se tuvieran.
lo me meto que los Grandes
se traten con opulencia,
no les dè Vstè para ello,
y verà como se arreglan.
Si entre ellos ay delinquentes,
el castigo que les diera,
tenerlos siempre à la vista,
porque en su espejo se vieran.
Aquel assombro de Roma,
gloria de la patria nuestra,
Trajano: antes que jurasse,
ni recibir la Diadema;
Su Real Senado, y Palacio
los reformò de manera,
que à su exemplo los Vassallos,
en imitarle se esmeran.
Consiguiendo con aquesto,
mas amor, mas opulencia,
pues quitandoles excessos,
les vino à aumentar riquezas.
Hizo tambien desterrassen
vna infame escarapela
de Truanes, y de Arañas,
que los Palacios enredan.
Con el sueldo de estos dava
à los Ministros, que fuera
se quedaron, lo bastante
para vivir con decencia.
Sin quitarlos de su vista,
y esto era estratagemas,
para en errando vn Ministro
tener quien suelde la quiebra.

Con cuya industria los otros
todos vivian alerta,
viendo en sombras ocupadas
las sillars en que se sientan.
Os dicen de los Consejos,
cierto que es vana quimera;
pues ay quien acierte en cola,
si en algo no se aconseja.
Dizen que aviendo el de Estado,
es muy superfluo el de Guerra,
yo dexara este, y el otro
lo arrancara hasta la cepa.
Todos son muy necesarios,
pero à dezirlo se atreva
mi capacidad, con menos
Consejeros, lobra, y resta.
En la formacion del hombre,
tres Consejeros se cuentan;
pero todos tan vnidos,
que eran los tres vna essencia.
Para que ellos se minore,
dexadlos, Señor, que mueran;
que ya, ya Señor, ya,
como suelen dezir viejas.
En llegando à los bastantes,
cesar, no aya plazas muertas;
pues sino surven los vivos,
què haràn cadaveres testas.
Si quando estàn en Senado,
se difinieren materias,
que no son de aquel Teatro,
vna escucha lo remedia.
Pues sino parece bien,
que se vayan à la Iglesia
con las disputas profanas;
vulgarès allí, es vileza.
En todos los Tribunals
no se promulga sentencia
por aquellos Consejeros,
que el pleyto hizieron se viera.

Porque paffan tantos años,
que à los que de nuevo entran,
es menester empezar
todo lo que el pleyto expreffa.

Y por effo, gran Señor,
los ladrillos, y las piedras
de los patios de Palacio
de malditas, fuego echan.

Bien es verdad, que en tres horas
que oyen, para aprenden
las caufas, no ay lugar,
pues que oygan quatro y media.

Tambien por que no ha de aver
por las vifperas Audiencias?
pues de doze horas se toman
las nueve à sus conveniencias.

Aquel Padre de Familias,
que allà la Eferitura expreffa,
mandava que trabajaffen
tambien à hora de Vefpras.

Si el Rey debe efuchar fiempre
al Ministro en que manera
le excluye, trabaja el Amo
quando los criados huelgan.

Esto es de todas las Salas
vna objeccion muy perversa,
trabajen, que esta heredad
todos los instantes fenda.

Entre tanta multitud
de plumas de los de Hazienda,
con fer ligeras, ninguna
para los despachos buela.

Tambien aqui ay grande copia
pero corriendo la metma
pariedad, en pocas años
queda la plana completa.

De solo este Consejo,
y de los que à el se agregan,
mas de fefenta mil pesos
al dia fon los que sueldan.

Con que solo à dos de plata,
que al Soldado fe le diera,
pudiera aver en Campaña
docientos mil y quarenta.

Vna Sala de Millones,
que no fale el que alli entra,
fiendo ella toda falidas
(mas los Millones la enredan.)

Para que fon estas Salas?
mas me parece fon piezas,
ù defvanes intrincados
del Laberinto de Creta.

Alli era vn Minotaurio
quien de fangre fe alimenta,
y aqui fon muchos Teseos
los que el Ovillo lo enebra.

Quitad tan nocivo feudo,
que fue impuefto à complacencia
de aquellos que no miraron
mas que à engrossar sus hazendas.

A questo de Secretarios,
y Contadores me eleva;
lo que pueden hazer quatro
para que quatro dozenas?

El Vniverfal Despacho,
es tan continua tarea,
que effos pocos hazen mucho,
segun lo que fe decreta.

Es vn continuo trabajo,
pues veo no los referva,
mañanas, tardes, ni noches,
ni menos dias de Fiesta.

En las demàs gran Señor,
todo es vna gavatela,
que como les corre el sueldo,
fe paran à rienda fuelta.

En tode pocos, y buenos,
y para que fe mantengan,
sueldo bastante, y con effo
trabajaràn con mas veras.

Para

Para vuestro Real Despacho
estampilla no tuviera:
quien firma despacho alguno,
que primero no le lea?

Si pudiera aver salacia
en cosas de consecuencia;
en las que son de estampilla,
mas proxima puede averla.

Señor, pues de Arrendadores,
y Cogedores de Rentas,
ay mucho que reformar,
si es que reforma se encuentra.

La economia que tienen
es, que os aseguran ciertas
vuestras Sílas, y Alcavalas,
y es que la síla se pega.

Os diràn que valen quanto,
estos daràn con presteza;
pero aveis de entender que
ganan tres partes en ellas.

Esto es contra el vassallo,
y contra la Real hazienda:
para aquellos siempre sube,
para vos no se acrecienta.

Pues aunque el Cielo nos dè
los años con opulencia,
siempre come el pobre caro:
el producto es del que arrienda.

Consumo del bastimento,
es Alma de vuestras Rentas;
ellos se llevan el Cuerpo,
y el Alma en cueros os dexan.

Dizen se minoraràn,
si se baxaren las Puertas;
baxando, dobla el consumo;
luego es vna cosa mesma.

Pues el pobre que de carne
come vna libra y media,
baxandola à la mitad,
à tres libras se aueritra.

Asi es en todas las cosas
comestibles, si valieran
à vn precio bien moderado,
el consumo trayer fuera.

Alcançiran los salarios
al Oficial, (y al Poeta)
y anduviera el bastimento
rodando por las Placuelas.

Con esto baxara todo,
desde el paño, hasta la seda,
y vuestro Real Patrimonio
tendria mas equivalencia.

Me direis, como ha de ser
para que salga la cuenta
bien, y alivie al vassallo?
oid, que en breve està hecha.

Poniendo Administradores,
como se hazia en otra Era,
vendrà à ser aquel producto
para vuestra Real hazienda.

Os diràn, y los salarios
no han de salir de estas Rentas?
y los que ellos dezid, pagan
salen de sus faldriqueras?

Y es que son interesados
vna multitud, perverjas
y si son los Organistas,
no tocaràn esta tecla.

Quitando, pues, las entradas,
con tres hombres en la puerta:
para reconocer guias,
toda su avaricia cessa.

Os diràn, estos son hombres,
que si se ofrece vna vrgencia:
os podrán adelantar
cantidades, y muy gruesas.

Cierto que es muy grande hazaña:
ello vo tambien lo hiziera,
si puego solo en vn mes
resarcir aquella quiebra.

No aveis menester, Señor,
(estad en la inteligencia)
pedir à nadie preñado,
si ay economia recta.
Con lo que os rinde el Vassallo
de Pueblos, Villas, y Aldeas,
podeis ser mas poderoso,
que Salomón en Judea.
Supongo llegasse el caso
de pedirlo; pues no huviera
hombres de sangre, y valor,
que mucho mas ofrecieran?
Pues dandoles en la Aduana
sus mesadas, con aquellas
creces que le corresponden,
no se les hazia ofensa.
Aun para los Proveedores
de muy grande alivio fuera,
pues viendo tanta abundancia,
mas esplendidos sirvieran.
V. merced goza vn Reyno
tan fértil, que no ay oy tierra
que sea mas abundante,
debaxo de las Estrellas.
Quien la cultive la falta,
porque toda està desierta;
quien lo causa? los tributos,
que no las hambres, y guerras.
Pues no se ha de dar tributo
al Rey? pues así lo expresa
la ley, lo de Dios à Dios,
y lo de César à Cesar.
Es justo, mas los tributos
no son los que los ahuyentan;
los muchos Recogedores,
y los que los encabeçan.
Vos les pedis solos quatro,
ellos reparten quarenta;
y à quien puede pagar ocho,
dos; y al que es pobre, le aprietan.

Los Cosecheros, tres vezes
pagan aqueftas gavelas;
es la vna quando aforan,
otra el padron que les echan;
Y quando venden sus frutos
pagan entonces tercera;
con que en pelota, y Juzgados,
se le va al pobre la hazienda.
Pero yo con mi discurso,
que en aquefto algo pergeña,
hiziera que aqueftas tres
las paguen, mas sin molestia.
El Cosechero el aforo,
quien compra pague la mesma,
y la otra el recomprante,
que es à la segunda venta.
De aquefta forma, Señor,
las Sisas no escaecieran,
y se aumentaran vassallos
para el cultivo à las tierras.
Por esta causa las Villas
se arruinan, y despueblan,
y todos desesperados
se van à Climas diversas.
Yo he visto à los Cogedores
(y no es ficcion mia aquefta)
facérles hasta las mantas;
no se vsa esto en Ginebra.
A vos os dan las Castillas,
segun lo vereis por Ceulas,
mas de veinte y dos millones,
y ellos reparten quarenta.
sin tener Indias España,
traia siempre en las guerras,
de solo las dos Castillas,
veinte y cinco mil Vanderas.
Pues como con tantos Reynos,
aora no ay en sus Vegas,
de Cavallos vna Tropa,
ni de Infantes vna hilera?

De que sirven los tributos,
si ay aquesta miseria?
si entraran en vuestras Arcas:
carga es, mas llevadera.
Que os scamos tributarios
es justo, que al Rey es deuda;
pero serlo de tyranos,
es lo que al vassallo altera.
Vna Casa de aposento,
ò aposento de culebras,
que teniendo casas propias,
se sirven de las agenas.
Ya que os las dan los vezinos
de Madrid, mandad que entrega-
hagan en las Arcas Reales,
y vereis como se llenan.
Desde alli à vuestros criados
podeis, Señor, espende las;
y les hareis beneficio,
que à muchos se las enredan.
Y estas no las deis à todos,
si no es à quien lo merezca;
que ay Pigmeos que vn Palacio
no es bastante à su soberbia.
Tened, Señor, en las Guardias,
hombres de honor, y verguença,
con decentes exercicios
de Arte liberal, ò Ciencias.
Porque si son advitristas,
son ellos los que violentan
los precios, y son gran parte
de defraudar vuestra hazienda.
No les deis jurisdicciones,
pues con la capa que llevan,
las Pragmaticas, y Leyes
las cascan, sino las quiebran.
En la Justicia Ordinaria,
segun se ve en la experiencia,
los Ministros inferiores
à vn poco cascado suenan.

Tienen vnido el descanso
con la muchissima fieina,
y con esto dan lugar
al favor, à que los buelva.
La Justicia, Gran Philipo,
ha de menester que tenga
vuestro arrimo, que si no
qualquier Varon la atropella.
No castiga por temor
de no ofender la grandeza;
y asi ay muchos delinquentes,
y los insultos se aumentan.
Las Varas que son compradas
(digo de menor esfera)
estàn, Señor, al peligro,
que se quiebren, ò se tuerçan:
pero como estas se den
à quien las leyes expresan,
avrà menos omicidios,
y haràn estos que la teman.
Por mucha Justicia, nunca
se viò que defcaeciera
ningun Reyno: à vuestro abuelo
os podeis ir con aquesta.
El Rey David en sus Psalmos,
que son los ciento y cinquenta,
en los mas pide justicia
à la Magestad inmensa.
Y la que dexò de hazer,
en la hora postrimera
le encargò à Salomon
dicisse luego la sentencia.
En todo es Dios poderoso,
y con toda su potencia,
no puede hazer injusticia:
ved al grado que esto llega.
Os diràn, que el delincente
descubre à otros: mal temas;
castiga à este, que al verlo
los otros haràn enmienda.

Aquí

Aqui de testigos falsos,
se halla vna gran caterva,
y es, que los dexan con dientes,
y si os descuydais, los premian.

En lo que toca, Señor,
à Ecclesiasticas Prebendas,
denfe por merito, y grados,
que assi avrà mayor conciencia.

De Religiones no hablo,
porque aquestas son materias
Sagradas, y son precisas,
pues el Cielo las aprueba.

Y mientras aya heregias,
y Indias, no descubiertas,
seràn los Frayles muy pocos,
y las Coronas inmensas.

Para todo teneis gente,
lo que gran, Señor, nos resta,
que hagais el que estè empleada,
en lo que le pertenezca.

La Redempcion de Cautivos,
es contra naturaleza:
Bièn se vè que quien lo dize,
no ha llorado entre cadenas.

Y pues fue revelacion
de Maria Señora Nuestra,
Santas Pasquas, y Laus Deo,
à este punto echemos tierra.

Con lo que os rinden las Indias,
podeis hazer fortalezas;
si mio fuera el Estrecho,
con el Africa lo vniera.

Para ser Señor del mar,
quanto circunda la tierra,
teneis Bulas, y Subsidio
para la Armada, y Galeras.

Si quisieron este cargo
tomarle en si las Iglesias;
pero à no aver Sacristanes,
huviera muchas mas velas.

Y Ay muy grandes Arbitristas;
pero sabeis lo que idean?

en que os echeis sobre juro;
quien viò iniquidad mas feal
el punto es la Religion,
y la Christiandad perfecta;
como se les aniquila
à las que el grado professan.

Bolvedles à cada vno
lo impuesto por sus abuelas,
que esto no os puede hazer rico
quando les causais pobreza.

Muchos vagamundos ay,
la causa es no aver Vnderas,
que à tener aqui vna Ocata,
muchos menos juzgo huviera.

Capitanes ay valientes,
Soldados no tienen cuenta,
y estos por no tener braços,
andar sobre dos muletas.

De golillas Veteranos,
hallareis sus cien dozenas,
que estos os hizieran guardia,
del Real Palacio, à las puertas.

Aquestos à los visos
les dieran, Señor, escuela,
como en Paris, que los viejos
en esto es lo que se emplean.

El Rey que tiene Soldados
se asegura la Diadema,
porque ay muchos exemplares
en historias, y no levas.

Quando los tenga en paz,
enemigos, aunque quiera
no fakan dentro de casa,
y con ellos se sujetan.

Y à sabeis de la lealtad
de los Españoles, esta
siempre es firme, mas ay cosas
que e si ay Soldados, se vuelvan.

Generales ay expertos,
no criados entre ledas,
si no es al yelo, y al fuego
en Postas, y Centinelas.
A estos les quita la embidia,
el lograr muchas empreſas,
porque acá, desde Madrid,
contra sus glorias pelean.
Vn punto de estimacion,
que hagais del Soldado, apuesta
mi talento, que os conquisten
hasta las mismas Estrellas.
Siempre que en vuestras consultas
fueren los que os aconsejan.
Soldados, se acertarán,
pues van con amor bueltas.
Porque el pan de municion,
leales pechos engendra;
digalo exponer la vida
de vna vala, à la violencia.
Estos limpien los caminos
de vna semilla que infesta
los Lugares, y las Villas,
y adonde quieren se sientan.
Hazed à las Hermandades
que vsen de sus preeminencias;
yà que no aya Peralvillo,
ay Presidios, y Galeras.
Pues que Catolico fois,
esta Religion, ò Seta
extirparla de tal fuerte,
que no aya memoria de ella.

De vn vaporcito pequeño;
se haze vna nube muy gruesa,
y antes que este se levante
vn viento Austro los seca.
Dos columnas os asisten,
ambas ados de la Iglesia,
yo juzgo sustentarán
aquesta Fabrica excelsa.
Muy bien aveis empezado,
como el efecto lo muestra;
esso si pesa à mi sayo,
sepase quien es Calleja.
En vitè espera Castilla
la saque de tal miseria,
que ha tantos años que sufre,
y yà està en la hora postrera.
Y pues que yà os gozamos,
que es lo que nuestra ansia anhela,
gozemos de los favores
de su gran magnificencia.
Y como digo, Señor,
no vâ bien quien se acelerâ;
passo que dure, es refian
que se vsa mucho en mi tierra.
Gozeis, pues, estas Coronas,
con abuelo, y parentela
mas de docientos San Juanes,
con otras tantas Quaresmas.
Vuestro criado, el Paron
de Caramanchel, Aldea
de vuestra Corte; al Poniente,
como tres quartos de legua.

F I N.

